MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN
CAC.VBB.

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

SECCIÓN 1ra N° 553 /

LAS CONDES, 17 ENE. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ra N° 5447 del 16 de Diciembre de 2013, que puso en vigencia el Programa **Centro Comunitario Rotonda Atenas 2014;** correo electrónico de fecha 14 de enero de 2014 del Departamento de Coordinación de Centros Comunitarios, donde se solicita incrementar el citado programa; informe de imputación N° 824 de fecha 15 de enero de 2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra N° 2681 de 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ra N° 4117 de 21 de Diciembre de 2004.

D E C R E T O

1.- **INCREMÉNTASE** el monto del Programa **Centro Comunitario Rotonda Atenas 2014**, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ra N° 5447 del 16 de Diciembre de 2013, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1ra N° 5447 de 16/12/2013 Aprueba $ 87.772.000.-

Presente Incremento:

Subt.	Ítem	Clasificador	Monto
22		Bienes y servicios de consumo	
	08	Servicios generales	$ 5.000.000
		Total	$ 5.000.000

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra N° 5447 del 16 de Diciembre de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JORGE VERGARA GÓMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted,

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Las Condes MEJOR PARA TODOS
DIRECCION DE CONTROL

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Contraloría
- SECPLAN
- Departamento Finanzas
- Departamento de Administración
- DECOM
- Departamento de Coordinación de Centros Comunitarios
- Departamento de Estudios y Planificación c/a
- Oficina de Partes